

## RESOLUCIÓN No. 00874

### “Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 2605 de 2011 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente”

#### EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

## RESOLUCIÓN No. 00874

### “Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 2605 de 2011 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente”

Que mediante Memorando radicado N° 2013IE024792 del 6 de marzo de 2013, la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, informa a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario que se requiere la modificación del procedimiento denominado “*Acompañamiento para muestreo isocinético y/o determinaciones de emisiones a fuentes fijas*”, código 126PM04-PR05, actualizando la normatividad y eliminando los anexos cuya información se relaciona en el acta de la visita del acompañamiento, Anexo 3, y es suministrada por el industrial en la solicitud de evaluación de estudios de emisiones, todo esto dentro del marco del mejoramiento continuo de la Entidad.

Que una vez verificada la modificación se tiene que, mediante Resolución 2605 del 6 de mayo de 2011, se adoptó la versión 4.0 del procedimiento 126PM04-PR05 denominado “*Acompañamiento para muestreo isocinético y/o determinaciones de emisiones a fuentes fijas*” y se hace necesario adoptar la versión 5.0.

En mérito de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución 2605 del 6 de mayo de 2011, en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PM04 EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	<i>Acompañamiento para muestreo isocinético y/o determinaciones de emisiones a fuentes fijas</i>	126PM04-PR05	5.0

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La difusión de la modificación de los procedimientos está a cargo del Director de Control Ambiental y el Subdirector de Calidad del Aire Auditiva y Visual, responsable del proceso y procedimientos aquí descritos.

**RESOLUCIÓN No. 00874**

**“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 2605 de 2011 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente”**

**ARTÍCULO TERCERO: Publicación.** La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLución.

**ARTÍCULO CUARTO: Vigencias y Derogatorias.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente la Resolución 2605 de 2011

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Dado en Bogotá a los 26 días del mes de junio del 2013**



**Nestor Garcia Buitrago  
DESPACHO DEL SECRETARIO**

*(Anexos):*

**Elaboró:**

William Valderrama Gutierrez	C.C: 79327371	T.P:	CPS: SGCD	FECHA EJECUCION:	12/03/2013
------------------------------	---------------	------	-----------	------------------	------------

**Revisó:**

Yohana Alexandra Gomez Agudelo	C.C: 65786507	T.P:	CPS: CONTRAT O 096 DE 2013	FECHA EJECUCION:	29/05/2013
--------------------------------	---------------	------	----------------------------	------------------	------------

**Aprobó:**

Lucila Reyes Sarmiento	C.C: 35456831	T.P:	CPS: DIRECTOR A LEGAL AMBIENTA	FECHA EJECUCION:	26/06/2013
------------------------	---------------	------	--------------------------------	------------------	------------